INFORME DE EVALUACION N° 016/2020.

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL – SBE N° 05/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y LICENCIAS CON HERRAMIENTAS INFORMATICAS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCIÓN 2022 - ID N° 380776. SEGUNDO LLAMADO

En fecha 27 de noviembre de 2020, en la sala de reuniones del Comité de Evaluación de Ofertas, sito en las Oficinas de la SND, se procede al cierre del proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 34/2020 de fecha 29 de enero de 2020 y modificada por Resolución SND N° 555/2020 del 09 de julio de 2020:

- **GUILLERMO A. DELVALLE NUÑEZ, C.I. 1.970.788**
- **JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS,C.I. Nº 657.537**

Se realiza una breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

DATOS DEL LLAMADO:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	380776
1.2.	AD-REFERENDUM	SI
1.3.	NUMERO DEL CDP	AD - REFERENDUM
1.4.	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	28-10-2020 - 15:10
1.5.	INICIO DE ETAPA COMPETITIVA	viernes, 20/11/2020 - 08:10
1.5.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA FISICA	lunes, 23/11/2020 - 10:30
1.6.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	POLIZA/GARANTIA BANCARIA
1.7.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.8.	FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
1.9.	DENOMINACION DEL LLAMADO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO Y LICENCIAS CON HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS 12° JUEGOS SURAMERICANOS
1.10.	**RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS**	**INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03**
1.11.	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
1.12.	ANTICIPO	NO
1.13	ADENDAS	NO
1.14.	OFERENTES PARTICIPANTES	1) CONSORCIO INP – INFOCENTER

1

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR

Ing. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

ING. CARLOS DUARTE

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

REGIMEN LEGAL

El régimen legal aplicable a la presente evaluación es el establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y todas las disposiciones que reglamentan la misma.

El método y el procedimiento de evaluación a ser empleado en el presente proceso es CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales y la carta de invitación aprobada para el llamado de referencia.

1-) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día lunes 23 de noviembre de 2020, siendo las 10:30 horas en la oficina de la unidad operativa de contratación se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas físicas del proceso que nos ocupa. La nómina de participantes es la que a continuación se detalla:

1) CONSORCIO INP – INFOCENTER

2-) OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

No se han asentado observaciones en el momento del acto de apertura.

3-) CONSULTAS RECIBIDAS Y LAS RESPUESTAS BRINDADAS A LOS OFERENTES.

N°	Descripción	Fecha de Consulta	Consulta	Fecha de Respuesta	Respuesta
1	Consulta sobre línea de crédito	01-11-2020	Estimados, esta consulta se refiere al punto A.2 - Línea de crédito, página 16 del pliego de Licitación. Considerando la experiencia del pasado llamado, en el que fue imposible cumplir con ese requisito. Ya que los bancos en la República del Paraguay no le otorgan crédito a empresas que no tengan sede o proyectos en el país. ¿Qué otro instrumento podríamos utilizar para cumplir el objetivo? o en el caso de oferentes en Consorcio la línea de crédito ¿puede ser al integrante nacional del consorcio?	13-11-2020	Existen instrumentos que pueden cumplir con lo requerido, por ejemplo una CARTA DE CREDITO STAND BY del banco del Oferente Extranjero, en el extranjero, emitida a un banco local, y este banco local a su vez emitirá la constancia de la existencia de una línea de crédito para el Oferente, a favor de la institución, en este caso la SND. Así mismo, se pueden utilizar las figuras de corresponsalías o filiales, a fin de acreditar lo requerido.
2	Usuario en portal	11-11-2020	A los efectos de la participación en el proceso de la licitación en calidad de consorcio, teniendo en cuenta que esta se realiza en forma electrónica a través del portal del SIPE, por favor indicar si cualquiera de las empresas del consorcio puede realizar la carga de documentos y presentación mediante su usuario, o se debe crear un usuario para el consorcio. Esta misma consulta se extiende para el momento de la participación en línea para la subasta.	13-11-2020	De conformidad a lo establecido en los Arts. 30 al 32, de la Resolución DNCP N° 1993/18, el Oferente en consorcio, ya sea constituido o con intención de hacerlo, deberá contar con usuario de SIPE como consorcio, y formular su oferta y cumplir con todas las etapas del proceso, como consorcio.
3			Respecto al precio de la oferta, teniendo en cuenta que aún no se conoce cuál será el precio final, debido a que éste será definido al término de la subasta, por favor queremos que nos		La constancia de contar con una línea de crédito asegurada, en caso de resultar adjudicado, por el 50% del valor de la oferta debe cubrir el

2

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Guillermo A. Bellalie
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

ING. CARLOS DUARTE

	Línea de Crédito	11-11-2020	aclaren si el cupo de la línea de crédito presentado inicialmente puede ser distinto hacia arriba o hacia abajo de este precio, y en caso de que sea necesario, debido a las variaciones del precio que se produzcan en la subasta, ajustarlo con posterioridad. En caso de que pueda ajustarse esta línea de crédito posteriormente, tras el resultado de la subasta, favor indicar en que plazo deberá presentarse dicha línea de crédito complementaria.	13-11-2020	valor ofertado, tal como se entiende del requerimiento. Tratándose de un proceso por Subasta, el valor inicial de la oferta es el que debiera estar cubierto, y con ello, en caso de que el monto baje, pues la tendencia es que el precio baje, la oferta final estaría cubierta. Ej.: Oferta inicial: 100 línea de crédito asegurada: 50 Oferta final: 80: línea de crédito requerida: 40 (cubierto con el documento inicial) La documentación debe ser presentada en oportunidad de presentar la oferta física, o a requerimiento del Comité de Evaluación, cuando sea el caso.
4	Usuario para carga	11-11-2020	A los efectos de la participación en el proceso de la licitación en calidad de consorcio, teniendo en cuenta que esta se realiza en forma electrónica a través del portal del SIPE, por favor indicar si cualquiera de las empresas del consorcio puede realizar la carga de documentos y presentación mediante su usuario, o se debe crear un usuario para el consorcio. Esta misma consulta se extiende para el momento de la participación en línea para la subasta.	13-11-2020	De conformidad a lo establecido en los Arts. 30 al 32, de la Resolución DNCP N° 1993/18, el Oferente en consorcio, ya sea constituido o con intención de hacerlo, deberá contar con usuario de SIPE como consorcio, y formular su oferta y cumplir con todas las etapas del proceso, como consorcio.
5	Línea de Crédito	11-11-2020	Respecto al precio de la oferta, teniendo en cuenta que aún no se conoce cual será el precio final, debido a que éste será definido al término de la subasta, por favor queremos que nos aclaren si el cupo de la línea de crédito presentado inicialmente puede ser distinto hacia arriba o hacia abajo de este precio, y en caso de que sea necesario, debido a las variaciones del precio que se produzcan en la subasta, ajustarlo con posterioridad. En caso de que pueda ajustarse esta linea de crédito posteriormente, tras el resultado de la subasta, favor indicar en que plazo deberá presentarse dicha línea de crédito complementaria.	13-11-2020	La constancia de contar con una línea de crédito asegurada, en caso de resultar adjudicado, por el 50% del valor de la oferta, debe cubrir el valor ofertado, tal como se entiende del requerimiento. Tratándose de un proceso por Subasta, el valor inicial de la oferta es el que debiera estar cubierto, y con ello, en caso de que el monto baje, pues la tendencia es que el precio baje, la oferta final estaría cubierta. Ej.: Oferta inicial: 100; línea de crédito asegurada: 50; Oferta final: 80; línea de crédito requerida: 40 (cubierto con el documento inicial) La documentación debe ser presentada en oportunidad de presentar la oferta física, o a requerimiento del Comité de Evaluación, cuando sea el caso.

3

Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

ING. CARLOS DUARTE

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

6	Usuario SIPE	11-11-2020	A los efectos de la participación en el proceso de la licitación en calidad de consorcio, teniendo en cuenta que esta se realiza en forma electrónica a través del portal del SIPE, por favor indicar si cualquiera de las empresas del consorcio puede realizar la carga de documentos y presentación mediante su usuario, o se debe crear un usuario para el consorcio. Esta misma consulta se extiende para el momento de la participación en línea para la subasta.	13-11-2020	De conformidad a lo establecido en los Arts. 30 al 32, de la Resolución DNCP N° 1993/18, el Oferente en consorcio, ya sea constituido o con intención de hacerlo, deberá contar con usuario de SIPE como consorcio, y formular su oferta y cumplir con todas las etapas del proceso, como consorcio.

4-) EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

DATOS DEL SINARH:

En cumplimiento de la Resolución **DNCP N° 849/15** y de conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

Los directivos, apoderados y firmantes de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, no registran datos como Funcionarios Públicos, por tanto no presentan limitaciones para contratar con el Estado conforme al Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

B) VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

Documento	Oferente 1: CONSORCIO INP - INFOCENTER
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben estar debidamente completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 Ley 2.051/03	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños/as y adolescentes.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o documento equivalente para el caso de Empresas Extranjeras	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario o documento equivalente para el caso de Empresas Extranjeras	CUMPLE

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

ING. CARLOS DUARTE

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente o documento equivalente para el caso de Empresas Extranjeras	CUMPLE
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato	CUMPLE

3-) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

CONSORCIO INP - INFOCENTER			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Precio IVA incluido Guaraníes**
1	81111805-9999	Contratación de Servicios para la Sistematización de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022.-	4.927.520.000
TOTAL			**4.927.520.000**

En el presente proceso evaluativo **NO SE HAN EFECTUADO CORRECCIONES DE TIPO ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 2992/2019,** en las ofertas presentadas.

5

Corresponde seguidamente conforme al método de evaluación sugerido por el Artículo 63° del Decreto 2992/19 concordante con las Bases del presente llamado; ***agrupar a los oferentes en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.***

ANALISIS DE LA OFERTA DE CONSORCIO INP – INFOCENTER, RUC 830502242-1

RUC 80023118-0

EMAIL: inp-infocenter@inp.co

bortiz@infocenter.com.py

Se verifica la documentación que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación posterior.

Se procede a la verificación de la CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y EXPERIENCIA de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado.

Requisitos para Calificación Posterior

(A) Capacidad financiera.

SITUACIÓN FINANCIERA:

DOCUMENTOS	Oferente: **CONSORCIO INP - INFOCENTER RUC 80023118-0**
DDJJ IRACIS	CUMPLE
DDJJ IVA GENERAL	CUMPLE
RATIOS FINANCIEROS 2017, 2018 Y 2019	CUMPLE

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE	CUMPLE

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el comité evaluador, se determina que la empresa: **CONSORCIO INP - INFOCENTER – RUC 80013889-9,** CUMPLE con este apartado del PBC.

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

El Oferente ha proporcionado evidencia documentada de su experiencia en la provisión de bienes objeto de la presente contratación; acompañando las copias de contratos y facturas de provisiones de bienes objeto del presente llamado, por lo que cumple con el requisito de Experiencia requerida por el PBC.

ANALISIS CAPACIDAD TECNICA

Autorización del Fabricante

Cumple. El Oferente presenta documentos que acreditan que uno de los Consorciados es fabricante del producto ofertado.

Experiencia Requerida

1) Experiencia certificada en la sistematización de al menos 3 juegos multideportivos internacionales en los últimos 5 años (2015 al 2019) donde para cada evento hayan participado por lo menos 10 (diez) países en al menos 10 deportes (demostrables con copias del contrato con el Comité Organizador) con funcionalidades similares a las solicitadas en el presente PBC.

Cumple. El Oferente presenta documentos comprobando que uno de los consorciados ha participado de los siguientes Juegos:

Ubicación	Evento	Contratante	Cantidades
Tomo III de IV Folio 532 a 540	III Juegos Bolivarianos de Playa de Iquique 2016	Comité Organizador Juegos Bolivarianos de Playa de Iquique 2016 (Iquique – Chile)	Deportes: 13 Países: 11
Tomo III de IV Folio 541 a 549	XVIII Juegos Bolivarianos de Santa Marta 2017	Comité Olímpico Colombiano (Bogotá – Colombia)	Deportes: 46 Países: 11
Tomo III de IV Folio 550 a 562	XXII Juegos Sudamericanos Escolares Medellín 2016	Instituto de Deportes y Recreación – INDER (Medellín – Colombia)	Deportes: 10 Países: 12
Tomo III de IV Folio 563 a 576	XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018	Comité Organizador de los XI Juegos Suramericanos Cochabamba 2018 (Cochabamba – Bolivia)	Deportes: 48 Países: 14
Tomo III de IV Folio 577 a 589	II Juegos Suramericanos de la Juventud Santiago 2017	Comité Olímpico Chileno (Santiago – Chile)	Deportes: 21 Países: 14

Guillermo A. Dervalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

ING. CARLOS DUARTE

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Tomo III de IV Folio 590 a 599	XXIV Juegos Sudamericanos Escolares Arequipa 2018	Instituto Peruano del Deporte (Lima – Perú)	Deportes: 10 Países: 10
Tomo III de IV Folio 600 a 614	XX Juegos Deportivos Nacionales 2015 y IV Juegos Paranacionales 2015	Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S. A. (Medellín – Colombia)	Deportes: 45 Participantes: 12.002
Tomo III de IV Folio 615 a 622	XXI Juegos Deportivos Nacionales y V Juegos Deportivos Paranacionales del Bicentenario Bolivar 2019	Comité Olímpico Colombiano (Bogotá – Colombia)	Deportes: 49 Participantes: 1.948

2) Experiencia certificada en el registro masivo de deportistas en forma descentralizada con al menos 1.000 usuarios diferentes del sistema (demostrables con certificados expedidos por el contratante), en los últimos 5 años (2015 al 2019) con funcionalidades similares a las solicitadas en el presente PBC.

Cumple. El Oferente presenta documentos comprobando que uno de los consorciados ha participado de los siguientes Eventos:

Ubicación	**Evento**	**Contratista**	**Cantidades**
Tomo III de IV Folio 600 a 614	XX Juegos Deportivos Nacionales 2015 y IV Juegos Paranacionales 2015	Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S. A. (Medellín – Colombia)	Deportes: 45 Participantes: 12.002
Tomo III de IV Folio 615 a 622	XXI Juegos Deportivos Nacionales y V Juegos Deportivos Paranacionales del Bicentenario Bolivar 2019	Comité Olímpico Colombiano (Bogotá – Colombia)	Deportes: 49 Participantes: 1.948
Tomo III de IV Folio 624	Actividades del Departamento de Recreación y Deportes entre 2010 y 2020	Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Colsubsidio (Colombia)	Participantes: 1.153

7

3) Experiencia certificada en el desarrollo, implementación, adecuación o ajustes, de al menos 5 software de Sistematización Informática para Organismos o Entidades Públicas o Empresas Privadas, en los últimos 5 años (2015 al 2019) en Paraguay.

Cumple. El Oferente presenta documentos comprobando que uno de los consorciados ha prestado servicios de desarrollo, implementación, adecuación o ajustes bajo los siguientes contratos:

Ubicación	**Objeto del Contrato**	**Contratista**	**Fecha**
Tomo III de IV Folio 627 a 656 y 733, 737	Adquisición de Software de Recursos Humanos (ERP), Licencias,	Industria Nacional del Cemento (INC)	20 de Mayo de 2016

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

Abog. Juan Carlos Cañiza Delfino
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

ING. CARLOS DUARTE

	Desarrollo, Base de Datos, Instalación, Implementación, y Capacitación. Soporte Técnico.		
Tomo III de IV Folio 657 a 715 y 734, 738	Licencia de uso de Software SAP	INDUFAR C. I. S. A.	02 de Setiembre de 2016
Tomo III de IV Folio 716 a 723 y 735, 739	Adquisición e Implementación de Sistema de Administración Financiera pare el IPS – AD Referéndum 2017	Instituto de previsión Social (IPS)	11 de Abril de 2017
Tomo III de IV Folio 723 a 726 y 736, 740	Adquisición de software integrado de gestión empresarial, Infraestructura e Implementación	Petróleos Paraguayos (Petropar)	22 de Diciembre de 2017
Tomo III de IV Folio 727 a 732	Contratación de servicios de implementación del sistema logístico del IPS	Instituto de previsión Social (IPS)	18 de Febrero de 2019

Capacidad Técnica
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Certificaciones. El Oferente deberá poseer certificación ISO o CMMI, u otro similar aceptado internacionalmente.

En el caso de Consorcios, al menos una de las integrantes, deberá contar con una certificación de las requeridas.

Cumple. El Oferente presenta Certificado ISO 9001:2015 válido hasta el 25 de Marzo de 2023 de uno de los consorciados. Tomo IV de IV, Folio 746.

Personal Clave:

Deberá cumplir con la nómina del personal clave requerido en la Sección III – Suministros requeridos, Numeral 1 – Especificaciones Técnicas, Apartado E. Servicios Conexos. A fin de acreditar el cumplimiento de la nómina señalada, el Oferente deberá presentar, con su oferta, un detalle con indicación de nombre, apellido, número de cedula de identidad, cargo para el que desempeñará y un CV corto de cada uno de los sujetos ofrecidos. El personal deberá tener una antigüedad mínima de 6 meses trabajando con el Oferente.

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

El Oferente deberá contar con el siguiente **Personal Clave** mínimo:

Cargo	Cantidad Mínima	Asistencia Remota	Sitio en (Asunción Paraguay)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

ING. CARLOS DUARTE

		Desde	Hasta	Días Antes del Evento	Días Después del Evento
Gerente de Proyecto	1	FC	CG	10	3
Responsable de Acreditaciones	2	FC	CE	10	2
Técnico de Acreditación	4			3	2
Responsable de Operaciones de Computo	2			3	5
Técnico de Operaciones de Datos en escenarios Deportivos	40			1	1
Responsables de Desarrollo	1	FC	CG	10	1
Técnico de Base de Datos	1	FC	CG	10	1
Técnico de Control de Calidad	1	FC	CG		
Técnico de Desarrollo de herramientas informáticas	1	FC	CG		
Técnico de Asistente de Usuario	2	FC	CG		

***FC:** Firma de Contrato
***CG:** Conclusión de Garantía
***CE:** Conclusión del Evento

* El **Gerente del Proyecto** deberá tener una experiencia de al menos 10 años, y haber participado en al menos 3 juegos

* El **Responsable de Acreditaciones**, deberá contar con una experiencia 5 años en gerenciamiento de centros de acreditaciones, tener conocimientos de Idiomas Español, Portugués, e inglés; y haber participado en al menos 1 Juego como responsable de acreditaciones

9

* El **Responsable de Operaciones de cómputos**, deberá contar con 5 años de experiencia en operación y administración de centros de cómputo de alta complejidad o, 5 años de experiencia en la administración de servicios en la nube provistos por empresas reconocidas en el mercado en la prestación de estos servicios, tales como Amazon Web services, Microsoft Azure, Google Cloud o similares.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Listado del personal clave requerido, con indicación de nombre, apellido, número y tipo de documento de identidad, cargo para el que desempeñará
b) CV corto de cada uno de los sujetos ofrecidos para el personal clave requerido

Cumple. El Oferente presenta la lista del personal clave para el proyecto conforme se solicita.

En el listado presentado se cubren los puestos solicitados en la cantidad solicitada, Tomo IV de IV, Folio 747 a 750. También el Oferente presenta los CVs de las personas mencionadas en las listas, Folio 751 a 1.126. De la revisión de los CVs presentados se verifica la idoneidad del personal presentado para los cargos propuestos ya que poseen la experiencia que se solicita.

ING. CARLOS DUARTE
Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Dr. Juan Carlos Cañiza Dans
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

a) Plan de trabajo detallado, conforme se requiere en las especificaciones técnicas

Cumple. El Oferente presenta el Plan de Trabajo conforme solicitado

Verificación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Se ha procedido a una revisión detallada de las Especificaciones Técnicas presentadas por el Oferente y se ha constatado que las mismas cumplen completamente con lo solicitado. A seguir se resume la verificación de cumplimiento y la ubicación en la Carpeta Tomo IV de IV.

Orden	Descripción		Cumple	Folio
A. Descripción General	**A2.**	Sistematización de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022	Si	1176
B. Requerimientos Funcionales mínimos	**B1.**	Módulo de inscripciones.	Si	1137
	B2.	Módulo de Planillas de inscripción.	Si	1138
	B3.	Módulo de Voluntariado.	Si	1139
	B4.	Módulo de Hotelería.	Si	1142
	B5.	Módulo de Transporte.	Si	1144
	B6.	Módulo de Acreditaciones.	Si	1144
	B7.	Módulo de Control de Acceso y Recursos.	Si	1146
	B8.	Módulo de Escenarios.	Si	1146
	B9.	Módulo de programación de competencias.	Si	1147
	B10.	Módulo de Resultados.	Si	1148
	B11.	Módulo de Tabla de Medallero.	Si	1149
	B12.	Módulo de Récords.	Si	1150
	B13.	Módulo de Comunicaciones.	Si	1150
	B14.	Módulo de Alertas vía e-mail.	Si	1150
	B15.	Módulo de Reportes y Estadísticas.	Si	1150
	B16.	Módulo de Registros Médicos.	Si	1157
	B17.	Módulo de sitio web.	Si	1152
	B18.	Módulo de Historial.	Si	1158
	B19.	Módulo de Boletines Informativos.	Si	1158

Guillermo A. Del Valle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

Abg. Juan Carlos Cañiza Peris
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

ING. CARLOS DUARTE

	B20. Módulo de Certificados de Participación.	Si	1158
	B21. Diseño del certificado de participación.	Si	1159
	B22. Deportes soportados: la aplicación deberá poder administrar los resultados de los deportes y pruebas mencionados en las Especificaciones Técnicas.	Si	1159
	B23. Módulo de Aplicativo Móvil.	Si	1161
	B24. Integración de GMS con Redes Sociales de los Juegos.	Si	1161
C. Requerimientos Técnicos	**C1.** Descripción detallada de la Arquitectura de la solución completa	Si	1162
	C2. Personalización para los juegos.	Si	1167
	C3. Seguridad del Sistema.	Si	1166
	C4. Desempeño.	Si	1173
D. Garantías	**D1.** Garantía.	Si	1178
	D2. Errores.	Si	1178
E. Servicios Conexos	**E1.** Costos de producción.	Si	1178
	E2. Capacitación.	Si	1178
	E3. Servicio de Implementación	Si	1168
	E4. Visitas, reuniones y comunicaciones	Si	1183
F. Entregas	**F1.** Entregables • Licencia(s) • Acreditaciones • Servicio de entrega de acreditaciones y resolución de conflictos: • Diplomas y Certificados	Si	1177

Guillermo A. Delvalle
Director Administrativo
Secretaría Nacional de Deportes

Abg. Juan Carlos Cañiza Davy
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

ING. CARLOS DUARTE

	• Soporte Técnico por el Tiempo de la Garantía: • Capacitación del personal • Documentación para el Evento: • Sistema en Producción		
G. Plan de Trabajo	**G1.** Plan de Trabajo	Si	1178

Entendemos que un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes, servicios u obras que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del PBC.

DOCUMENTO	**Oferente: CONSORCIO INP - INFOCENTER RUC 80023118-0**
Copia de Contratos Ejecutados y Facturaciones de Ventas y Recepciones finales de Provisión de Bienes (2016, 2017, 2018).	CUMPLE
Actividad Comercial Vinculada con el Tipo de Bienes a Contratar	CUMPLE

POR TANTO, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28° DE LA LEY 2.051/03 SE RECOMIENDA A LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES:

ADJUDICAR EL PRESENTE PROCESO DE LLAMADO **LPI - SBE N° 05/2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCIÓN 2022 - AD REFERENDUM – PLURIANUAL – ID N° 380776**, AL CONSORCIO INP – INFOCENTER, de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Precio IVA incluido Guaraníes
1	81111805-9999	Contratación de Servicios para la Sistematización de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022.-	4.927.520.000
Total			**4.927.520.000**

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Miembro C.E.O.

CARLOS G. DUARTE CIOTTI

Lic. Guillermo A. Delvalle Nuñez
Miembro C.E.O.

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes